

Santiago, 28 de octubre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA CIMENTA - EXPANSIÓN

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y encontrándome debidamente facultado, se comunica la siguiente información como hecho esencial respecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta – Expansión (“Fondo”), administrado por CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (“Administadora”):

Con esta fecha, 28 de octubre en curso, mediante comunicación entregada por el DCV Registro, a cargo del Registro de Aportantes del Fondo, hemos tomado conocimiento que, con fecha 4 del mes en curso, se produjo el traspaso de un 35,86% de las cuotas emitidas del Fondo a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, en términos de intra custodia, siendo los vendedores AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., por sus respectivos Fondos de Pensiones.

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name and title.

Gerente General

CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS